



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
CARRERA QUIMICA INDUSTRIAL
CONVOCATORIA No. 02/2026
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS
PRIMER SEMESTRE GESTIÓN ACADEMICA 2027



La Facultad de Tecnología sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1606/2026, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la (s) asignatura (s) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTES INTERINOS EN LA CARRERA DE QUIMICA INDUSTRIAL

No.	AREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1	FORMACIÓN	Química Orgánica I QMC-200	32 hrs.
2	FORMACIÓN	Laboratorio Química Orgánica II QMC-301	64 hrs.

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s), la (s) asignaturas o proyecto (s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a la (s) área (s), asignaturas (s) o proyecto (s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (sólo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



- Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- No encontrarse utilizando licencias sin goce de haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante).



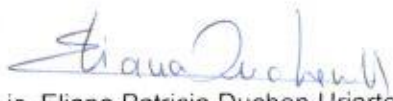
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)

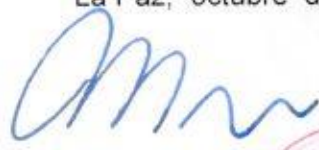
Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en Convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado, hasta el día miércoles 11 de noviembre de 2026, hasta Hrs 12:00 en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Tecnología, Av. Arce 2252 No. 2299 teléfono 2442527 interno 152

La Paz, octubre de 2026


Lic. Eliana Patricia Duchén Uriarte
DIRECTORA
CARRERA QUÍMICA INDUSTRIAL


Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA




Vo.Bo. Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

